ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 11/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 4 de diciembre del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco e/ O`leary Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Núm. 11/2012 "Prestación de seguro médico y sanatorial integral para personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores", aprobada por Resolución Nº 1186 de fecha 3 de octubre de 2012 encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité de Evaluación la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Lic. Esther Giubi** ; la Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Lic. Noelia Villalba**, el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abog. **Gloria Merlo**, la representante de la Secretaria General Señorita **Laura Stuzzenergger .** Que en el día de la fecha de apertura a las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 11/2012, y que según consta en el Acta de Apertura han arrimado ofertas las siguientes empresas: 1) **Servicio Integral Médico S.A.**, por el monto total de Guaranies novecientos diez millones novecientos noventa y ocho mil setecientos veinte (G. **910.998.720**); 2)**Medi Plan S.A.**, por el monto total de Guaraníes novecientos diez y seis millones novecientos noventa y ocho mil trescientos sesenta (G. **916.998.360**) y **3) Santa Clara S.A.** Guaranies novecientos diez y ocho millones (G. **918.000.000**).----------

El Comité de evaluación, en base a los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, en la Sección II, procede a la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas.

Documentos sustanciales	*SIME S.A.*	*MEDI PLAN S.A.*	*SANTA CLARA S.A.*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días 5% del monto total de la oferta).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 11/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación realizada por el Comité de Evaluación, según se puede apreciar en el cuadro que las firmas cumplen con las presentaciones de las documentaciones de carácter sustancial así como establece el Pliego de Bases y Condiciones, y pasa para la siguiente evaluación.----------

Siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a la verificación minuciosa de la primera oferta presentada que corresponde a la Firma SIME S.A., que conforme al acta de apertura, es la que presenta la oferta económica mas baja, de tal forma a determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo para lo cual se expone el siguiente cuadro:

Documentos formales	**SIME S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos. Deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC, contados desde la fecha de autorización del MSP y BS.	No Cumple
1) Descripción de la Infraestructura física indicando cantidad de:	
• Cantidad de sala para internaciones	Cumple
• Quirófanos	Cumple
• U.T.I. para niños y adultos	Cumple
• Consultorios	Cumple
• Otras dependencias médicas que posea	Cumple
• Oficinas Administrativas con sus respectivos números telefónicos.	Cumple
• Listado de prestadores médicos vigentes (nombres, apellidos, especialidad), sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratoriales), cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a 48 horas.	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 11/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

Cantidad mínima de especialistas por especialidad: 20 (veinte) de: Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Clínica Médica, Oftalmología, Urología.	Cumple
Cantidad mínima de especialistas por especialidad: 10 (diez) de: Anestesiología, Cardiología, cirugía General, Cirugía video laparoscopia, Gastroenterología, Neumología, Otorrinolaringología (Adultos - Pediátrico.	Cumple
Cantidad mínima de especialistas por especialidad: 4 (cuatro) de: Alergia e Inmunología, Anatomía Patológica, Cardiología Pediátrica, Cirugía cardiovascular, Cirugía Neurológica – Neurología, Cirugía Oncológica, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica Reparadora, Coloproctología, Dermatología (Adulto- Niños), Diabetología – Endocrinología, Flebologia, Geriatría, Hematología – Hemoterapia, Infectología, Mastología, Nefrología, Oncología (Adulto-Pediatría, Psicología (Adulto – Pediátrico).	Cumple
2) Listado de:	
• Centro de fisioterapia y rehabilitación (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Laboratorios (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono) 24hs.	Cumple
• Centros de diagnostico (mínimo tres) – (Dirección y Teléfono) 24 hs.	Cumple
• Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION. (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)	No Cumple
• Centros asistenciales en Asunción (**Nivel 3,** mínimo tres, **Nivel 2,** mínimo cinco) según categorización de la Superintendencia de Salud. (Dirección y Teléfono)	No Cumple
• Listado de Centros Asistenciales ubicados en las principales Ciudades Departamentales. – (Dirección y Teléfono).	Cumple
• Centros Asistenciales en Gran Asunción e Interior. – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Farmacias (para descuentos de medicamentos).	Cumple
• Listado con Certificación de Convenio con cadena de farmacias con cobertura de descuento del 30% para medicamentos nacionales y 20 % para importados como mínimo en farmacias de Asunción, Gran Asunción, periferias e interior del país.	Cumple
• Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, medicina por imágenes, y servicios laboratoriales; indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos.	Cumple
3) Otos documentos:	
• Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.	Cumple
• Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo cinco contratos Público o Privado, preferentemente para la prestación de medicina pre paga, con un mínimo de 100 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2009-2010-2011).	No Cumple
• Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.	No Cumple
• Declaración Jurada describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados	Cumple

al ser adjudicada.	
• Autorización y habilitación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado	Cumple
• Fotocopia legible del Balance Impositivo de los últimos 3 (tres) años (2009; 2010 y 2011).	Cumple
• Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario).	Cumple
• Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. (Formulario N° 10).	Cumple
• Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	No Cumple
• Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios a proveer.	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Además los oferentes deberán presentar	
• Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	Cumple
• Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	Cumple
• Currículo de la empresa.	Cumple

Como se puede apreciar las verificaciones en el cuadro anterior la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** no cumple con algunos requisitos formales por la que se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 649/2012, de fecha 3 de diciembre del corriente año, la presentación de los documentos requeridos en las bases del llamado, emplazándole a la misma en cuanto a la presentación hasta el dia 4 de diciembre hasta las 10:00 hs debido a la premura del tiempo teniendo en cuenta el plazo final de comunicación de adjudicación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a lo que la empresa presento en plazo una carpeta con varias documentaciones, no obstante a las 13:00 hs una representante de la Empresa SIME S. A. se apersono nuevamente en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación presentando otros documentos, (Contrato y constancia con el Sindicato del MAG - SIFUDEAG) y conforme al Principio de Igualdad y teniendo en cuenta que las demás Empresas presentaron dentro del plazo establecido sus carpetas con los legajos correspondientes, este comité solo tendrá en cuenta las documentaciones presentadas dentro del plazo establecido en las notificaciones.

En cuanto al cumplimiento de los documentos solicitados a la Empresa SIME S. A, en la nota DUOC nro. 649, la misma no ha cumplido con la totalidad de los requerimientos especificados, las que se detallan a continuación:

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 11/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

Requisito:

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos. Deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC, contados desde la fecha de autorización del MSP y BS.

Respuesta

La Empresa SIME S.A. Conforme a las documentaciones arrimadas no puede demostrar experiencia en prestaciones similares a las solicitadas en el PBC, debido a que presentaron contratos con cobertura extremadamente básica por ejemplo con los siguientes oferentes:

- Frigorífico Concepcion - cobertura extremadamente básica - monto de la cobertura por grupo familiar Gs. 100.000
- Guayaki S. A. – Cobertura Básica -
- Retail S. A – Eminco S. A etc – cobertura extremadamente básica (Plan Mita i) monto de la cobertura gs 30.000 por asegurado
- Otros.

Dentro de los contratos adjuntos, (citados algunos) se puede verificar que ninguno de ellos cumple con el requerimiento de demostración de prestación de servicios **"similares a los requeridos en el PBC",** por lo que este comité no puede evaluar y comparar prestaciones similares a la licitada. Situación que pone en duda la capacidad de cobertura a ser suministrada por la Empresa Prestadora, por no ser suministrada documentaciones requeridas.

Además en la nota Nro. 649 se le solicito a la Empresa copia de contrato o constancia a través del cual el Prestador pueda demostrar que puede suministrar los servicios de Radioterapia, branquiterapia y acelerador lineal, dicho requerimiento fue solicitado teniendo en cuenta que pocos centros pueden prestar estos servicios por la importancia y complejidad del mismo y en base a las necesidades de los futuros asegurados, por lo que la Empresa presenta una constancia de la Clinica Privada Terapeutix, la que indica que tiene capacidad de proporcionar tratamientos radiantes externos y 3d conformados con acelerador lineal, dicha constancia no hace referencia al servicio de Branquiterapia.

Por todo lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta la importancia del servicio licitado, el comité recomienda RECHAZAR la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, por no "Cumplir" con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el art. 59 del decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 11/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

Siguiendo con lo establecido en el art. 61 numeral 4 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la segunda oferta económica más baja, que corresponde a la firma **MEDI PLAN S.A.**, según el siguiente cuadro:

Documentos formales	MEDIPLAN S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia que **Deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC, contados desde la fecha de autorización del MSP y BS.**	Cumple
1) Descripción de la Infraestructura física indicando cantidad de:	
• Cantidad de sala para internaciones	Cumple
• Quirófanos	Cumple
• U.T.I. para niños y adultos	Cumple
• Consultorios	Cumple
• Otras dependencias médicas que posea	Cumple
• Oficinas Administrativas con sus respectivos números telefónicos.	Cumple
• Listado de prestadores médicos vigentes (nombres, apellidos, especialidad), sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratoriales), cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a 48 horas.	Cumple
Cantidad mínima de especialistas por especialidad: 20 (veinte) de: Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Clínica Médica, Oftalmología, Urología.	Cumple
Cantidad mínima de especialistas por especialidad: 10 (diez) de: Anestesiología, Cardiología, cirugía General, Cirugía video laparoscopia, Gastroenterología, Neumología, Otorrinolaringología (Adultos - Pediátrico.	Cumple
Cantidad mínima de especialistas por especialidad: 4 (cuatro) de: Alergia e Inmunología, Anatomía Patológica, Cardiología Pediátrica, Cirugía cardiovascular, Cirugía Neurológica – Neurología, Cirugía Oncológica, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica Reparadora, Coloproctología, Dermatología (Adulto- Niños), Diabetología – Endocrinología, Flebologia, Geriatría, Hematología – Hemoterapia, Infectología, Mastología, Nefrología, Oncología (Adulto-Pediatría, Psicología (Adulto – Pediátrico).	Cumple
2) Listado de:	
• Centro de fisioterapia y rehabilitación (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Laboratorios (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono) 24hs.	Cumple
• Centros de diagnostico (mínimo tres) – (Dirección y Teléfono) 24 hs.	Cumple
• Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION. (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 11/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

• Centros asistenciales en Asunción (**Nivel 3,** mínimo tres, **Nivel 2,** mínimo cinco) según categorización de la Superintendencia de Salud. (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Listado de Centros Asistenciales ubicados en las principales Ciudades Departamentales. – (Dirección y Teléfono).	Cumple
• Centros Asistenciales en Gran Asunción e Interior. – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Farmacias (para descuentos de medicamentos).	Cumple
• Listado con Certificación de Convenio con cadena de farmacias con cobertura de descuento del 30% para medicamentos nacionales y 20 % para importados como mínimo en farmacias de Asunción, Gran Asunción, periferias e interior del país.	Cumple
• Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, medicina por imágenes, y servicios laboratoriales; indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos.	Cumple
3) Otos documentos:	
• Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.	Cumple
• Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo cinco contratos Público o Privado, preferentemente para la prestación de medicina pre paga, con un mínimo de 100 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2009-2010-2011).	Cumple
• Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.	Cumple
• Declaración Jurada describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada.	Cumple
• Autorización y habilitación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado	Cumple
• Fotocopia legible del Balance Impositivo de los últimos 3 (tres) años (2009; 2010 y 2011).	Cumple
• Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario).	Cumple
• Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. (Formulario N° 10).	Cumple
• Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple
• Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios a proveer.	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Además los oferentes deberán presentar	

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 11/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

• Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	No Cumple
• Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	Cumple
• Currículo de la empresa.	Cumple

Como se puede apreciar las verificaciones en el cuadro anterior la firma **MEDIPLAN S.A.** no cumple con algunos requisitos formales, y haciendo referencia a las observaciones hechas en el acta de apertura por la representante de la empresa SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., Dra. Mariana Almiron de Ibarola, quien ha manifestado que la empresa MEDIPLAN S.A., ha presentado en su listado un profesional en Hepatología, debiendo ser como mínimo (2) dos profesionales en dicha especialidad, también fueron solicitados si cuentan con prestadores de servicios de Radioterapia, Branquiterapia y Acelerador lineal, así también para algunas aclaraciones en cuanto a la lista actual de cantidades de asegurados con la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Asunción (AFUMA), Declaracion Jurada de conocimiento de las condiciones establecidades en el PBC, ademas de constancias emitidas por 3 centros de diagnostico con atención las 24 hs, las cuales han sido solicitada por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 646/2012, de fecha 3 de diciembre del corriente año, la presentación de los documentos requeridos en las bases del llamado, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, a lo solicitado, acercando las documentaciones solicitadas en dicha nota, y los mismos se encuentran en archivo del legajo en la carpeta correspondiente del presente llamado, por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Ademas y conforme a la Observación hecha por la Dra. Mariana Almirón, representante de SIME S. A la que manifestó cuanto sigue: en cuanto a la Empresa Medi Plan S.A, la misma presenta en carácter de Declaración Jurada, Sanatorios habilitados SEMIC de Caazapá, CEMO de Concepción, y SEMEC de Paraguarí, quienes no se encuentran habilitados por la Súper Intendencia de Salud según ultimo listado.
En cuanto a este punto el comité pudo constatar que para dichos Departamentos la Empresa Medi Plan S. A presenta además de los cuestionados, otros Sanatorios, tales como Sanatorio San Pablo, Sanatorio Concepcion, etc, en la Ciudad de Concepcion, Clinica San Miguel para la ciudad de Caazapá, Clínica San Patricio y Centro Medico Familiar San Benigno para la Ciudad de Paraguari, por ende este comité considera cumplido este requisito.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica los requisitos de los bienes y/o servicios requeridos y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "*CUMPLE*" con los criterios de técnicos económicos y legales establecidos en el PBC .

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** a la firma **MEDIPLAN S.A.** para la "Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores" , bajo la modalidad de

contrato abierto, por ser la oferta evaluada como la más baja y que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en las Bases del Llamado y en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** del llamado a Licitación Publica Nacional Plurianual SBE Nº 11/2012 **"PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"** a la empresa **MEDIPLAN S.A.**, conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 y el articulo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, por el monto mínimo de GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (**G. 539.410.800**) y por el monto total y máximo de GUARANIES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA (G. **916.998.360**), por el periodo de 12 meses.----------

Se pone a conocimiento, que los integrantes del comité evaluador designados por Resolución Ministerial Nro. 1186, Ministro Enrique Insfran – Director de Finanzas, se encuentra ausente por motivo de fuerza mayor, por lo que no será registrada su firma en el presente Acta de evaluación, por no formar parte del comité de evaluación, al igual que el Consejero Mirko Soto – Director de RRHH, quien se encuentra con permiso de Vacaciones.

El Comité resuelve solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez y siete horas.----------

Laura Stuzzenergger
Representante por la Secretaria General

Lic. Esther Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Licenciado Juan Andres Caceres
Director de la Dirección General de Administración y Finanzas

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo